

Lunes, 10 de agosto de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Coria

ANUNCIO. Información Pública Avocación Competencias.

Por Resolución de la Alcaldía, se ha dispuesto lo siguiente:

“Vista la Resolución de la Alcaldía núm. 906, de 20 de junio de 2023, por la que se delegaba en la Junta de Gobierno Local el conocimiento y adopción de acuerdos referentes a aprobación de obras o actos promovidos por administraciones públicas, así como consultas sustitutas.

Resultando conveniente para la gestión municipal la avocación de la referida competencia, HE RESUELTO dejar sin efecto la delegación mencionada, avocándose en favor de la Alcaldía, órgano competente de conformidad con la normativa de aplicación.

Dése cuenta al Pleno y publíquese en el B.O.P.”

Coria, 3 de agosto de 2026

Luis Felipe Rueda Luis
SECRETARIO DELEGADO

